



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONSEJO REGIONAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

#### N° 017 - 2011-GR.CAJ-CR

Cajamarca,

21 MAR 2011

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de marzo del año 2011; **VISTO Y DEBATIDO** el Pedido presentado por el Consejero Regional por la Provincia de Jaén, Prof. Elzer Elera López, por el que solicita autorización para participar en el IV Seminario Internacional "Gobernabilidad Sostenible e Intercambio de Experiencias de los Gobiernos Iberoamericanos", del 27 al 29 de abril del presente año, en la ciudad de Paracas Departamento de Ica; con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

#### CONSIDERANDO:

- Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2008-GRCAJ-CR, en el artículo 47° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que "se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuitu persona* (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo";
- Que, mediante Carta N° 4078-2011/DONGIP, de fecha 24 de febrero del año 2011, el Director Ejecutivo de IDEAS-PERÚ, señor Tito Bruna Quispe, invita al Consejo Regional de Cajamarca, a participar del IV Seminario Internacional "Gobernabilidad Sostenible e Intercambio de Experiencias de los Gobiernos Iberoamericanos", a realizarse en la ciudad de Paracas Departamento de Ica, del 27 al 29 de abril del presente año, a fin de buscar estrategias de gobernabilidad sostenible para un buen gobierno. Asimismo, estimular una corriente democrática propia e independiente en los gobiernos iberoamericanos como una clave que apuesta a la reforma de los Estados y hacer un análisis de propuestas de inversión en el potencial productivo, en el ejercicio de funciones económicas sociales y compensación por una mayor y mejor capacidad de organización, del mismo modo fortalecer a los gobiernos mediante el intercambio de experiencias;
- Que, mediante Pedido de fecha 1 de marzo de 2011 presentado por el Consejero Regional por la Provincia de Jaén, Prof. Elzer Elera López, solicita al Pleno del Consejo Regional autorización para participar en el IV Seminario Internacional "Gobernabilidad Sostenible e Intercambio de Experiencias de los Gobiernos Iberoamericanos", a realizarse en la ciudad de Paracas departamento de Ica, del 27 al 29 de abril del presente año;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680; Ley de Bases Descentralizadas N° 27783; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo del Gobierno Regional de Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2008-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

- PRIMERO:** **AUTORIZAR en comisión de servicios** al Consejero Delegado, Prof. Elzer Elera López, a fin de participar en el IV Seminario Internacional "Gobernabilidad Sostenible e Intercambio de Experiencias de los Gobiernos Iberoamericanos", en mérito a la invitación del Director Ejecutivo de IDEAS-PERÚ señor Tito Bruna Quispe, a realizarse en la ciudad de Paracas departamento de Ica, del 27 al 29 de abril de 2011. Dicha Comisión será autorizada desde el 26 hasta el 30 de abril del presente año, debiendo presentar a su retorno, ante el Pleno del Consejo Regional, un informe detallado de las acciones realizadas en dicho seminario.
- SEGUNDO:** **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración, según disponibilidad presupuestal, realice los trámites correspondientes para sufragar los costos de inscripción al mencionado evento. (Dicha inscripción incluye alimentación y hospedaje); el costo de los pasajes se tramitarán conforme a la escala de asignaciones de viáticos contenida en la Directiva N° 9-2009-GR.CAJ-GRPPAT/SGDI, "Norma el Otorgamiento y Rendición de Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio en las Entidades y Dependencias del Gobierno Regional Cajamarca", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 348-2009-GR.CAJ/P.
- TERCERO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**POR TANTO:**  
Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
CONSEJO REGIONAL  
*Elzer Elera López*  
Prof. Elzer Elera López  
CONSEJERO DELEGADO  
DTE CONSEJO REGIONAL